

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 1 de 23

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

MARZO DE 2022

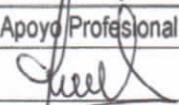
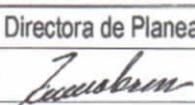
**El cambio
es ahora!**

Teléfono: (578) 8360012
Carrera 1 No 15-20, B/ Antonio Naranjo
contacto@empitalito.gov.co
www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 2 de 23

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1	OBJETIVO GENERAL	3
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2.	ALCANCE	3
3.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	3
4.	ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	6
5.	CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD	6
5.1	MISIÓN	6
5.2	VISIÓN	6
5.3	OBJETIVO GENERAL PLAN ESTRATÉGICO EMPITALITO VIVE 2020-2040:	7
5.4	MAPA DE PROCESOS	7
5.5	OBJETIVO DE PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES Y DE APOYO	8
6.	ROLES Y RESPONSABLES	10
7.	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	14
7.1	RIESGO DE GESTIÓN	14
7.2	RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	14
7.3	RIESGO DE CORRUPCIÓN	15
8.	VALORACIÓN DEL RIESGO	16
8.1	RIESGO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	16
8.1.1	PROBABILIDAD	16
8.1.2	IMPACTO	16
8.1.3	ZONA DE RIESGO INHERENTE	17
8.2	RIESGO DE CORRUPCIÓN	18
8.2.1	PROBABILIDAD	18
8.2.2	IMPACTO	18
8.2.3	ZONA DE RIESGO INHERENTE	19
9.	TRATAMIENTO DEL RIESGO	20
9.1	RIESGO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	20
9.2	RIESGO DE CORRUPCIÓN	20
10.	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS RIESGOS	21
10.1	SEGUIMIENTO	21
10.2	MONITOREO Y REVISIÓN	21
11.	RIESGO RESIDUAL	21
12.	ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS:	22
13.	CONTROL DE CAMBIOS	23

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 3 de 23

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Constituir las directrices y técnicas para identificar, examinar y evaluar los riesgos propios de los diferentes procesos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito E.S.P., en procura de menguar sus efectos negativos.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar las actividades de monitoreo y seguimiento, de tal forma que la administración del riesgo se constituya en el instrumento de mejoramiento continuo y admita formular acciones efectivas para la toma de decisiones tendientes a fortalecer la gestión institucional.
- Definir las actividades de identificación y documentación de los riesgos y orientar la realización de acciones correctivas en caso de materialización de los mismos.
- Fortalecer la cultura del autocontrol y la prevención en todos los funcionarios de EMPITALITO E.S.P.

2. ALCANCE

La Política de Administración del Riesgo es de obligatoria aplicación en todos los procesos, planes institucionales, proyectos y productos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito E.S.P. y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. Asimismo, esta Política es aplicable en las etapas de identificación, valoración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los riesgos asociados a la gestión, así como a los de corrupción y seguridad de la información.

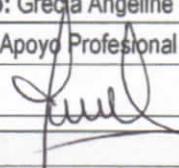
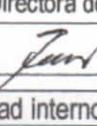
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para el desarrollo de la presente Política, es importante tener en cuenta las definiciones que a continuación señalamos:

Activo: en el contexto de seguridad de la información son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital y la información.

Amenazas: situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Apetito al riesgo: nivel de riesgo que la entidad puede aceptar en relación con sus objetivos.

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 4 de 23

Capacidad de riesgo: Es el máximo valor del nivel de riesgo que la entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.

Causa inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Causa Raíz: Causa principal, corresponde a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo.

Causa: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Confidencialidad: propiedad de la información que la hace no disponible, es decir, divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Consecuencia: los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Control automático: son ejecutados por un sistema.

Control correctivo: Control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.

Control detectivo: Control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el control, pero generan reproceso.

Control manual: Controles que son ejecutados por personas.

Control preventivo: Control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.

Control: medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).

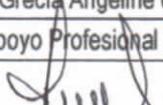
Disponibilidad: propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

Factores de riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos.

Gestión del riesgo: proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Impacto: se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Integridad: propiedad de exactitud y completitud.

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 5 de 23

Mapa de riesgos: documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

Nivel de riesgo: Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Probabilidad: se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

Riesgo de corrupción: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de gestión: posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo de seguridad de la información: combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno de la información. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

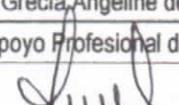
Riesgo inherente: es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo residual: nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

Tolerancia al riesgo: valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.

Vulnerabilidad: es una debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos.

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 6 de 23

4. ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, acoge los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su articulación con Sistema de Control Interno, así como la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, en su versión actualizada, la entidad acoge la presente política de administración de riesgos, como una decisión de la alta dirección y su equipo de servidores públicos, de realizar la administración y gestión de los riesgos inherentes a las actividades propias de la misma.

Para ello EMPITALITO E.S.P. cuenta con una estructura para la gestión del riesgo, el cual está compuesta con las siguientes actividades:

- Conocimiento de la entidad.
- Identificación de riesgos.
- Valoración del riesgo.
- Tratamiento del riesgo.
- Implementación, monitoreo y revisión.
- Riesgos de corrupción.
- Seguimiento al mapa de riesgos y controles.

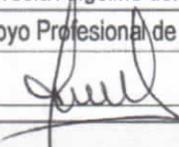
5. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

5.1 MISIÓN

EMPITALITO E.S.P., es la encargada de suministrar el agua potable, prestar los servicios de aseo y alcantarillado en el sector urbano del municipio de Pitalito, con proyección comercial en otros negocios del sector, logrando estructurar un soporte y plataforma de servicios para el crecimiento urbanístico y empresarial con enfoque de sostenibilidad, generando mejores condiciones de vida a todos los habitantes y usuarios de la ciudad.

5.2 VISIÓN

EMPITALITO E.S.P para el 2040; será la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios más importante y rentable de toda la región Surcolombiana con desarrollo económico y sostenible, que estará en el tiempo garantizando con las estrategias y nuevos negocios, la infraestructura acorde y mejoría de servicios públicos, para incrementar la productividad y competitividad del municipio de Pitalito, como eje del desarrollo agroindustrial y turístico del sur de Colombia.

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 7 de 23

5.3 OBJETIVO GENERAL PLAN ESTRATÉGICO EMPITALITO VIVE 2020-2040:

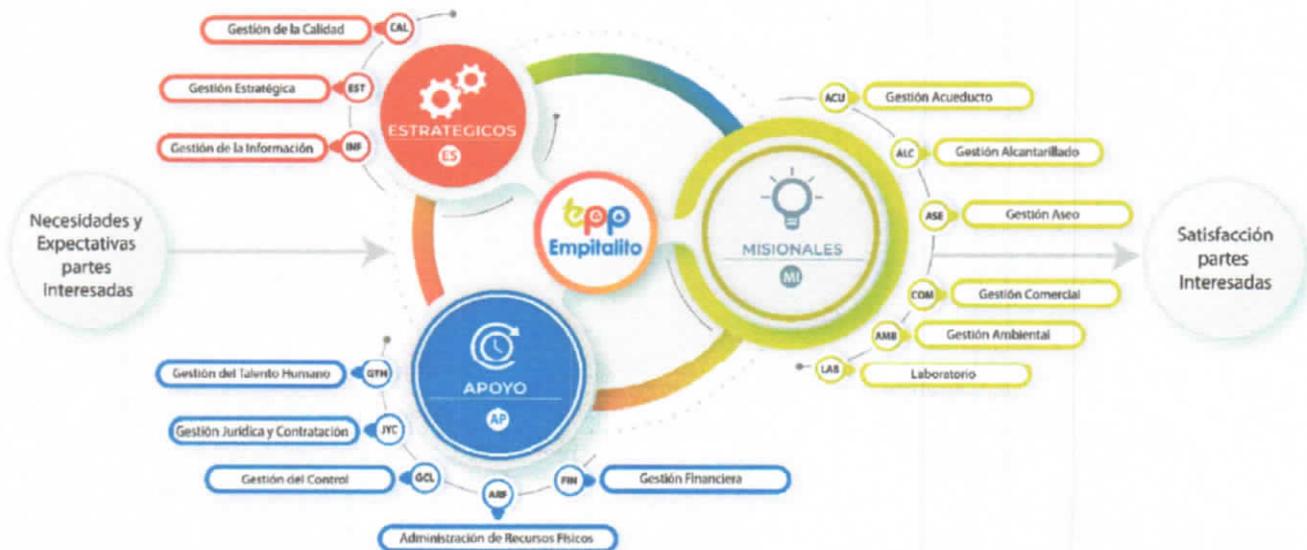
EMPITALITO VIVE 2020-2040 es el aseguramiento en la provisión de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo cumpliendo con los estándares a nivel de calidad y continuidad a los usuarios de EMPITALITO E.S.P., exigibles por norma en el territorio nacional.

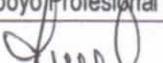
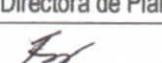
5.4 MAPA DE PROCESOS

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., cuenta con 14 procesos, 3 procesos estratégicos, 6 procesos misionales y 5 procesos de apoyo.

Gráfico 1: Mapa de procesos, EMPITALITO E.S.P.

MAPA DE PROCESOS



Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

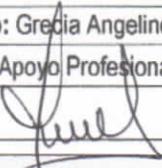
Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 8 de 23

5.5 OBJETIVO DE PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES Y DE APOYO

Tabla 1: Caracterización de los procesos EMPITALITO E.S.P.

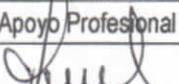
PROCESO	OBJETIVOS ESTRATÉGICO
GESTIÓN DE LA CALIDAD	Realizar actividades de seguimiento y control para apoyar el mejoramiento continuo del sistema de gestión de la empresa de servicios públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP.
GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA	Direccionar estratégicamente a EMPITALITO ESP. De acuerdo con las políticas establecidas por la Junta Directiva y desarrollar directrices orientadas a su crecimiento y posicionamiento, dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos para garantizar su desarrollo social, físico, económico y ambiental.
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Conservar y responder por la información tanto física como digital, para el correcto suministro de datos, desde su producción y/o recepción hasta su destino final, facilitando su utilización y conservación, mediante el correcto funcionamiento de los equipos (hardware y software), para asegurar el buen desempeño de la plataforma tecnológica y de información.
GESTIÓN ACUEDUCTO	Suministrar agua potable con los parámetros de calidad exigidos por la normatividad vigente, garantizando cobertura y continuidad en la prestación del servicio.
GESTIÓN ALCANTARILLADO	Realizar la captación, conducción y disposición final de las aguas residuales municipales (ARD-ARnD) y pluviales a través del sistema de redes del alcantarillado sanitario de EMPITALITO E.S.P.
GESTIÓN ASEO	Realizar la recolección, barrido y limpieza de calles y áreas públicas, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos de manera eficiente y en cumplimiento de la normatividad
GESTIÓN AMBIENTAL	Planear e implementar acciones para promover la conservación, protección y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, mitigando los impactos ambientales generados por la operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo prestados por EMPITALITO E.S.P bajo los lineamientos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS.
GESTIÓN COMERCIAL	Proporcionar el servicio a través de estrategias de Mercado, buscando la proyección del mismo a través del tiempo, cumpliendo con las normas de calidad, las normas legales, las normas internas, y alcanzar la satisfacción del usuario, realizar el seguimiento y control de facturación, atender los requerimientos (PQR's) del usuario, control de agua no contabilizada y recaudación por cartera.

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 9 de 23

PROCESO	OBJETIVOS ESTRATÉGICO
LABORATORIO	Garantizar la calidad del agua que se suministra al municipio de Pitalito, mediante el análisis fisicoquímico y microbiológico, teniendo en cuenta los estándares y normas pertinentes de agua potable apta para consumo humano.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Planear, organizar, ejecutar y controlar las acciones que promuevan la provisión y desarrollo del talento humano, bienestar y mejoramiento de las competencias laborales, la seguridad y salud en el trabajo, así como la gestión de situaciones administrativas que se generen en el ingreso, permanencia o retiro del personal de la Entidad.
GESTIÓN FINANCIERA	Administrar los recursos financieros para el cumplimiento de la gestión institucional y proveer informes financieros para la toma de decisiones de conformidad con lo establecidos en el plan de acción y adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Asegurar que los bienes, materiales, elementos e insumos adquiridos por EMPITALITO E.S.P. Cumplan las especificaciones requeridas, las características técnicas, la calidad del insumo, su respectiva garantía y estén dentro de la normatividad vigente, garantizando el buen uso, la disponibilidad del mismo para cumplir y desarrollar la actividad de manera oportuna.
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Orientar, asistir, asesorar y defender a EMPITALITO E.S.P., en asuntos jurídico-judicial internos y externos de su competencia, velando de manera oportuna y eficaz por los intereses de la misma, así mismo, garantizar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad mediante la celebración de contratos, cumpliendo con la normatividad vigente y bajo parámetros de efectividad y transparencia.
GESTIÓN DE CONTROL	Evaluar, acompañar y asesorar a los procesos de EMPITALITO E.S.P., en búsqueda de un mejoramiento continuo en la efectividad de los mismos, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales y de la organización.

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

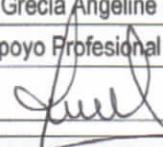
Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 10 de 23

6. ROLES Y RESPONSABLES

Tabla 2: Planeación institucional para la administración del riesgo.

	RESPONSABLES			RESPONSABILIDADES
LÍNEA ESTRATÉGICA	GERENTE	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los lineamientos y determinar las políticas y estrategias para asegurar que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad para cada una de las áreas estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad. • Orientar el Direccionamiento • Estratégico y la planeación institucional, Adoptar, actualizar y mantener el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo). • Analizar los riesgos y amenazas institucionales, el cumplimiento de los planes institucionales y estratégicos. • Promover la integridad (valores), el cumplimiento de estándares de conducta, la práctica de los principios del servicio público y la lucha contra la corrupción.
1ª LÍNEA DE DEFENSA	LIDERES DE PROCESO	SERVIDORES	AUTOCONTROL	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que los

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.

CÓDIGO: ES.EST.DA.01

APROBADO: 23/03/2022

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 3

PAGINA: 11 de 23

				<p>servidores entiendan y lleve a cabo sus responsabilidades de control interno.</p> <ul style="list-style-type: none">• Definir, diseñar y ejecutar los controles a los riesgos, por cada proceso e identificar evaluar, controlar y mitigar los mismos.• Proveer información a la Gerencia y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, sobre el desarrollo de los procesos y procedimientos y cumplimiento de metas y objetivos, que sirva como soporte para tomar las decisiones a que haya lugar.• Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de funciones y el cumplimiento de objetivos.• Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales.
2ª LÍNEA DE DEFENSA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	AUTOEVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Asesorar a la Gerencia y las diferentes áreas en el direccionamiento estratégico, mediante la generación de instrumentos para la

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.

CÓDIGO: ES.EST.DA.01

APROBADO: 23/03/2022

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 3

PAGINA: 12 de 23

				<p>formulación y seguimiento de planes, programas, proyectos y políticas, así como efectuar la gestión y verificación de procesos e indicadores que permitan fraguar propuestas que contribuyan a la mejora continua y al cumplimiento de la misión y objetivos Institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Efectuar seguimiento, monitoreo y supervisión a los procesos y procedimientos, así como los controles de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa.• Monitorear los riesgos y garantizar que estos sean determinados y controlados de conformidad con la política de administración de riesgo adoptada por la Entidad.• Evaluar y monitorear el estado de los diferentes componentes del Sistema de Control interno, a través de indicadores de gestión, y generar informes con destino a la alta dirección para determinar el grado de avance y facilitar la toma de decisiones.• Coordinar la consolidación de informes que deben ser remitidos a los entes
--	--	--	--	--

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana

Revisó: Teresa Cabrera

Cargo: Apoyo Profesional de Calidad

Cargo: Directora de Planeación

Firma:

Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.

CÓDIGO: ES.EST.DA.01

APROBADO: 23/03/2022

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 3

PAGINA: 13 de 23

			externos y partes interesadas.
3ª LÍNEA DE DEFENSA	JEFE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar el diseño, la efectividad de los controles; proveer información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos.• Asesorar y apoyar en la implementación de la política de administración de riesgos, la identificación gestión de los mismos, en coordinación con la Segunda Línea de Defensa.• Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna y Comunicar a la dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.• Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación.• Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos y someterlo a aprobación del Comité

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana

Revisó: Teresa Cabrera

Cargo: Apoyo Profesional de Calidad

Cargo: Directora de Planeación

Firma:

Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 14 de 23

				Institucional de Coordinación de Control Interno.
--	--	--	--	---

7. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

7.1 RIESGO DE GESTIÓN

Corresponde a la determinación de las causas que puedan generar eventos o situaciones que afectarían en forma negativa el desarrollo y/o cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como el desarrollo de los diferentes procesos, a partir de los contextos tanto interno como externo. Con el fin de identificar los riesgos, en cada proceso se debe dar respuesta a las siguientes interrogantes:

Gráfica 2: Identificación del riesgo de Gestión

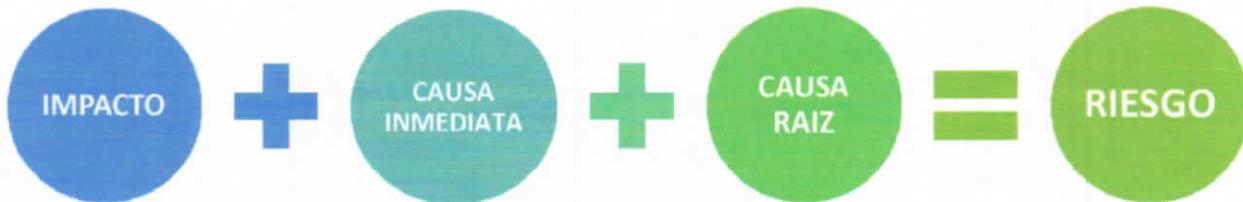
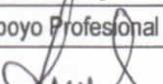


Tabla 3: Estructura para la redacción del riesgo.

IMPACTO	¿QUÉ?	Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
CAUSA INMEDIATA	¿CÓMO?	Circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
CAUSA RAÍZ	¿POR QUÉ?	Es la causa principal, corresponde a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo.

7.2 RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Como primer paso para la identificación de riesgos de seguridad de la información es necesario identificar los activos de información del proceso.

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 15 de 23

Activo: es cualquier elemento que tenga valor para la organización, sin embargo, en el contexto de seguridad de la información son activos elementos tales como (aplicaciones de la organización, servicios web, redes, información física o digital, tecnologías de información -TI-, tecnologías de operación - TO-) que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital. (DAFP, 2018).

Pasos para la identificación de activos:

1. Listar los activos cada proceso
2. Identificar el dueño de los activos
3. Clasificar los activos
4. Clasificar la información
5. Determinar la criticidad del activo
6. Identificar si existe infraestructura critica cibernética

Se podrán identificar los siguientes tres (3) riesgos inherentes:

- Perdida de la confidencialidad.
- Perdida de la integridad.
- Perdida de la disponibilidad.

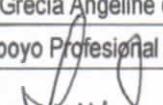
7.3 RIESGO DE CORRUPCIÓN

Para la identificación de riesgos de corrupción se deben identificar las posibles situaciones de corrupción que podrían presentarse (causas) y consolidar los riesgos de corrupción que podrían surgir a partir de ellos, verificando que los riesgos consolidados refieran a los siguientes componentes:

Gráfica 3: Componentes del riesgo de corrupción.



En caso de que el(los) riesgo(s) descrito(s) contenga(n) los 4 componentes señalados, se deberá proceder a identificar, valorar y formular el plan de tratamiento, siguiendo lo establecido en esta política y en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, en su versión actualizada.

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 16 de 23

8. VALORACIÓN DEL RIESGO

ANÁLISIS DE RIESGO: El análisis de riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE). La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, realizará el análisis de causas aplicable a los 14 procesos definidos de acuerdo con su estructura administrativa.

8.1 RIESGO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

8.1.1 PROBABILIDAD

La probabilidad es entendida como la posibilidad de ocurrencia de un riesgo. La exposición al riesgo estará asociada al proceso o actividad que se esté analizando, es decir, al número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año, en la siguiente tabla se establecen los criterios para definir el nivel de probabilidad.

Tabla 4: Criterios para definir el nivel de probabilidad. (Probabilidad Inherente)

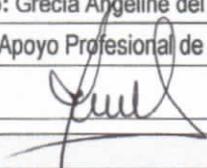
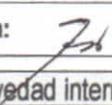
	Muy Baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta
FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	Menos de 2 veces por año	Entre 3 y 24 veces por año	Entre 24 y 500 veces por año	Entre 500 y 5000 veces por año	Más de 5000 veces por año
PROBABILIDAD	20%	40%	60%	80%	100%

8.1.2 IMPACTO

Para la construcción de la tabla de criterios se definen los impactos económicos y reputacionales como las variables principales. De igual manera se contemplaban afectaciones a la ejecución presupuestal, pagos por sanciones económicas, indemnizaciones a terceros, sanciones por incumplimientos de tipo legal; así como afectación a la imagen institucional por vulneraciones a la información o por fallas en la prestación del servicio, todos estos temas se agrupan en impacto económico y reputacional.

Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto.

En la siguiente tabla se establecen los criterios para definir el nivel de impacto:

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 17 de 23

Tabla 5: Criterios para definir el nivel de impacto. (Impacto Inherente)

	AFECCIÓN ECONÓMICA	REPUTACIONAL
Leve 20%	Menor a 10 SMLMV	Afecta la imagen de algún área de la organización
Menor 40%	Entre 10 y 50 SMLMV	Afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	Afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	Afecta la imagen de la entidad a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	Afecta la imagen de la entidad a nivel nacional.

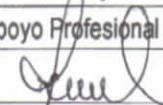
8.1.3 ZONA DE RIESGO INHERENTE

La evaluación del riesgo a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, se busca determinar la zona de riesgo inicial.

Determina los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto. Se definen 4 zonas de severidad en la siguiente matriz de calor (niveles de severidad del riesgo):

Tabla 6: Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)

		IMPACTO				
		ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	EXTREMO
PROBABILIDAD	Muy Alta 100%	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	EXTREMO
	Alta 80%	MODERADO	MODERADO	ALTO	ALTO	EXTREMO
	Media 60%	MODERADO	MODERADO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
	Baja 40%	BAJO	MODERADO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
	Muy baja 20%	BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 18 de 23

8.2 RIESGO DE CORRUPCIÓN

8.2.1 PROBABILIDAD

Se analiza qué tan posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de frecuencia o factibilidad, donde frecuencia implica analizar el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo; factibilidad implica analizar la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado, pero es posible que suceda.

Tabla 7: Criterios para calificar la probabilidad (Riesgo Inherente)

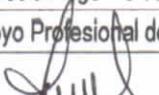
Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año
3	Posible	Podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años
2	Improbable	Puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años
1	Rara vez	Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años

8.2.2 IMPACTO

Se debe analizar y calificar a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo

Tabla 8: Criterios para calificar el impacto (Riesgo Inherente)

N°	PREGUNTA:	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su respuesta?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 19 de 23

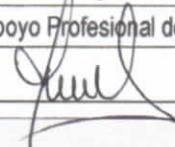
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
9	¿Generar perdida de información de la entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdidas de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o perdidas de vida humana?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daños ambientales?		
Nivel	Descriptor	Descripción	Respuestas afirmativas
1	Moderado	Genera medianas consecuencias sobre la entidad	1 a 5
2	Mayor	Genera altas consecuencias sobre la entidad	6 a 11
3	Catastrófico	Genera consecuencias desastrosas para la entidad	19

8.2.3 ZONA DE RIESGO INHERENTE

Para los riesgos de corrupción no se presenta calificación del impacto en los niveles menor e insignificante, y en todos los casos se considerarán solamente los criterios descritos en los niveles moderado, mayor y catastrófico.

Tabla 9: Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo de corrupción)

		IMPACTO		
		ALTO	ALTO	EXTREMO
PROBABILIDAD	Casi Seguro (5)	ALTO	ALTO	EXTREMO
	Probable (4)	ALTO	ALTO	EXTREMO
	Posible (3)	MODERADO	ALTO	EXTREMO
	Improbable (2)	MODERADO	ALTO	EXTREMO
	Rara vez (1)	MODERADO	ALTO	EXTREMO
		Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 20 de 23

9. TRATAMIENTO DEL RIESGO

9.1 RIESGO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El tratamiento del riesgo se genera a partir la primera línea de defensa y la mitigación se produce de acuerdo con la respuesta de manejo de este, partiendo de la importancia que previamente se le ha asignado. (8.1.1 Probabilidad, 8.1.2 Impacto y 8.1.3 Zona de riesgo). Se presentan 3 opciones para definir planes de acción que corresponden a: Reducir, Aceptar y Evitar. Para las categorías de tratamiento del riesgo se aplicarán las siguientes medidas de tratamiento:

REDUCIR: después del análisis y considerar alto el nivel de riesgo, se determina tratarlo mediante transferencia o mitigación del mismo.

- **Transferir:** se considera que la mejor estrategia es tercerizar el proceso o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas. La responsabilidad económica recae sobre el tercero, pero no se trasfiere la responsabilidad reputacional.
- **Mitigar:** implementar acciones que mitiguen el nivel de riesgo. No necesariamente es un control adicional.

ACEPTAR: Asumir el riesgo conociendo los efectos de su posible materialización.

EVITAR: después del análisis y considerar demasiado alto el nivel de riesgo, se determina NO asumir la actividad que genera este riesgo.

Es importante aclarar que el plan de acción, se realizará solo si se toma como opción de manejo mitigar.

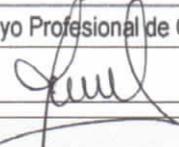
9.2 RIESGO DE CORRUPCIÓN

Es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los riesgos. Tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad, es decir, el impacto no tendrá disminución.

Se presentan 4 categorías de tratamiento del riesgo que corresponden a: Aceptar, Reducir, Compartir y Reducir. Para las categorías de tratamiento del riesgo se aplicarán las siguientes medidas de tratamiento:

ACEPTAR: Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado.

REDUCIR: El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad. Estos controles disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo.

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022	

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 21 de 23

COMPARTIR: Cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, este puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo.

EVITAR: Cuando los escenarios de riesgo identificado se consideran demasiado extremos se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o un conjunto de actividades.

10. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS RIESGOS

10.1 SEGUIMIENTO

El seguimiento corresponde al jefe de control interno o quien haga sus veces y deberá efectuarlo en forma trimestral, tomando como base el mapa de riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción así:

Primer seguimiento:	Con corte al 30 de abril
Segundo seguimiento:	Con corte al 31 de agosto
Tercer seguimiento:	Con corte al 31 de diciembre.

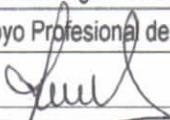
Su publicación debe efectuarse dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente en la página Web de la entidad o en un lugar de fácil acceso al ciudadano.

10.2 MONITOREO Y REVISIÓN

Se efectúa teniendo en cuenta la probabilidad de los eventos negativos relacionados con la materialización de los riesgos, y asegurando el logro de los objetivos estratégicos que se ha trazado la entidad. Asimismo, su desarrollo de da a través de las líneas de defensa que establece la séptima dimensión de MIPG, adoptados por EMPITALITO E.S.P. mediante la Resolución Administrativa de EMPITALITO E.S.P. N° 372 de 2020, y mediante el cumplimiento de roles y responsabilidades de todos los actores, en articulación con la Oficina de Control Interno.

11. RIESGO RESIDUAL

El nivel de riesgo, para el riesgo residual es definido a partir de la valoración de los controles y de la importancia del riesgo inherente, según el peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo (DAFP, 2018)

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 009 de 2022

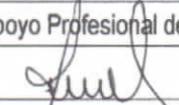
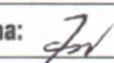
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 22 de 23

Para los riesgos de corrupción solo se realizará desplazamiento en el eje de probabilidad, nunca sobre el eje de impacto. Es así como el desplazamiento se hace sobre el mapa de calor, ubicando el riesgo inherente en la casilla correspondiente la intersección entre la probabilidad y el impacto, una vez ubicado, se hace el desplazamiento del impacto y la probabilidad sobre su eje correspondiente, de acuerdo con el número de casillas que se indiquen.

12. ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS:

Tabla 10: Acciones de respuestas a riesgos

RIESGO	RESPONSABLE	ACCIÓN
RIESGO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	LÍDER DEL PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la Dirección de Planeación como segunda línea de defensa, el evento o materialización de un riesgo. • Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia o de tratamiento de incidentes de seguridad de la información que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento de este (si es el caso) y documentar en el plan de mejoramiento. • Realizar los correctivos necesarios frente al riesgo e iniciar el análisis de causas y determinar acciones correctivas, preventivas, y de mejora, así como la revisión de los controles existente, documentar en el plan de mejoramiento institucional y actualizar el mapa de riesgos. • Dar cumplimiento al procedimiento plan de mejoramiento.
	JEFE DE CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado • Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos. • Verificar que se tomen las acciones y se actualice el mapa de riesgos correspondiente. • Si la materialización de los riesgos es el resultado de una auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, esta verificará el cumplimiento del plan de mejoramiento y realizará el seguimiento de acuerdo con el procedimiento.
RIESGO DE CORRUPCIÓN	LÍDER DEL PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción. • Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles. • Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 23/03/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 23 de 23

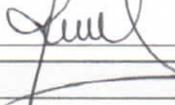
		<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un monitoreo permanente.
	JEFE DE CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la efectividad de los controles. • Mejorar la valoración de los riesgos. • Mejorar los controles. • Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción. • Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo. • Revisar las acciones del monitoreo.

13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	21/12/2018	Creación de la política.
2	08/04/2021	Se actualiza la política de acuerdo con la nueva misión, visión, nuevos procesos de la empresa y se incluye los riesgos de seguridad y privacidad de la información.
3	23/03/2022	Se actualiza la política de acuerdo a la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, en su versión actualizada.



HENRY LISCANO PARRA
GERENTE

Elaboró: Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Apoyo Profesional de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad Interno N° 009 de 2022